

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Bogotá D.C., 21 ABR 2022

Proceso N°. 11001400305020190093700

Vista la petición que antecede y cumplido con lo dispuesto en el auto anterior, el despacho dispone:

Se REQUIERE a la Policía Nacional –Grupo Automotores-, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación respetiva, proceda a informar las resultas del oficio No. J50-2019-937 del 15 de noviembre de 2019, radicado en dicha entidad el 31 de julio de 2020. Oficiese.

La comunicación aquí ordenada deberá ser tramitada por la parte interesada.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se recibió por notificación en el Estado No. 22 de hoy 22 ABR 2022, a las 8:00 a.m. _____ SECRETARÍA.